



**DON MANUEL RODRIGUEZ SARRIA, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE OSUNA.**

**C E R T I F I C A:** Que EL PLENO de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de marzo de 2019 adoptó, entre otros, el acuerdo cuyo tenor literal es como sigue:

**P1903251004.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2019.-** Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 20/03/2019, sobre este asunto del orden del día.

Sometido a votación el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los Sres. Concejales presentes aprueba la siguiente propuesta de acuerdo dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el 20/03/2019, y cuyo tenor literal es el siguiente:

**ÚNICO.-** Aprobar la siguiente relación de obras a incluir en el PLAN DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (P.F.E.A.) para el año 2019:

1. Eliminación de barreras arquitectónicas
2. Adecuación de zonas públicas en Polígono Industrial El Egido
3. Pavimentación e instalaciones en Barreduela El Huertecillo
4. Pavimentación de acerados en Barriada Molinos Nuevos
5. Acondicionamiento de infraestructuras urbanas en Casco Histórico
6. Reformas y adecuación de edificios públicos
7. Acondicionamiento de zonas verdes
8. Mejoras de instalaciones deportivas
9. Pavimentación e instalaciones en calles Marinaleda y Travesía de Veracruz
10. Acondicionamiento de entradas a Osuna desde El Saucejo
11. Actuación arqueológica en el Alcázar Medieval
12. Actuaciones en el Cementerio Municipal

De conformidad con lo establecido en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de



28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se advierte que el acta de la sesión donde se adoptó el acuerdo transcrito está pendiente de aprobación por EL PLENO de la Corporación.

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, que la visa, en Osuna, a la firma de la fecha de la firma electrónica.

**Vº. Bº.**  
**LA ALCALDESA**

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL**